

## ORTEGA Y EL PRIMER CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ

Walter Ghia

Cuando escribe *Las Cortes de Cádiz* Ortega y Gasset es un joven intelectual de veinte y nueve años que ya es catedrático de Metafísica en la Universidad Central. Es un intelectual-filósofo que se ha formado en Marburgo: sin duda sus lecturas y su cultura son europeas, pero su identificación con los destinos políticos de su nación es muy fuerte. El ensayo que vamos a examinar ya en sus primeras líneas se pone como un acto de rechazo de cualquier celebración retórica, aunque el tono del *incipit* parece prudente y vigilado:

Este centenario de las Cortes de Cádiz que vamos lentamente celebrando, no despierta grandes entusiasmos. Tal es la pura verdad. ¿Y por qué esta tibieza? Se trata de uno de los pasos más simpáticos de la moderna historia española: no creo que dude de ello ninguna persona razonable<sup>1</sup>.

Y sin embargo, las páginas que siguen suenan bastante ásperas, cuando no sarcásticas. Principia Ortega, anotando que los españoles mismos que en el centenario celebran la Constitución de Cádiz, por muchos años se han burlado de las Cortes gaditanas, hasta crear la palabra “doceañista” como sinónimo de ingenuidad, de candidez. Por otro lado los historiadores no han producido una reconstrucción de los eventos, capaz de profundizar en serio en el tema: «de suerte que sentimos un poco de desconfianza como en general empieza a sentirse en nuestro país hacia la propia historia, tal y como nos la han solido referir»<sup>2</sup>.

Después de estas consideraciones previas, el filósofo madrileño plantea su perspectiva con líneas que nos muestran los primeros gérmenes de

1. *Las Cortes de Cádiz*, en Id., *Obras completas*, Madrid, Taurus, 2004-2010, vol. I, p. 578.

2. *Ibidem*.

su sociología y de su filosofía política. No es muy relevante en su análisis la dimensión jurídico-institucional, y en su ensayo casi nunca se va a discutir del texto de la Constitución en su forma específica. La visión de Ortega es más general: según él, cuando la Revolución y las guerras napoleónicas plantean nuevos desafíos en los que se inserta también la Guerra de la Independencia, desde hace mucho tiempo España había dejado de ser una nación. En la situación dramática que seguía a la invasión napoleónica

España comenzó a hacer lo mismo que puede hacer una nación cuando no lo es, cuando suprimida su estructura de organismo histórico, se convierte en un montón de materiales palpitantes que aspira a ascender nuevamente al plano de la vida histórica: la lucha por la independencia. De ello se encargó el pueblo. Entiéndase bien: el pueblo pueblo, el pueblo ínfimo. No el pueblo español sino una parte de él, la base inconsciente y espontánea<sup>3</sup>.

La perspectiva orteguiana sobre la acción popular y la evaluación de su poder y actuación efectiva se propone al lector en radical contraste con la miseria subrayada de los niveles elevados de la jerarquía social y política, y por otra parte con la tibieza y con la debilidad de lo que ha permanecido en pie de la red institucional:

Las juntas provinciales se improvisaron como corazones innumerables de vida forzosamente discontinua. Nuestra guerra de la independencia, como se ha dicho millones de veces, fue obra del pueblo ínfimo. Lo que no se ha hecho es sacar las consecuencias a que esto obliga para reconstruir la totalidad de aquella época y una de ellas es que lo único grande que hubo entonces, lo único que exige el culto y la alta piedad de nosotros, descendientes, es aquella lucha concreta por los palmos de terreno, por las bordas de la aldea, por el desfiladero, por el presbiterio de la iglesia<sup>4</sup>.

Pero aquí, para entender bien el texto orteguiano hace falta una puntualización. Son muchas las lecturas de la Guerra de la Independencia con que comparte Ortega y Gasset su idea de la reacción espontanea del pueblo como fuerza importante y decisiva para determinar la derrota de los franceses. Pero los que comparten esta idea no siempre la dibujan dentro del mismo cuadro de valores. Hay los tradicionalistas que leen la lucha del pueblo como una lucha en favor de la fe y contra las ideas de los ilustrados. Hay los entusiasmos de los demócratas revolucionarios románticos que ven en la espontaneidad popular un afán de libertad que sube heroicamente desde abajo hacia la reconquista de la soberanía.

Nada de eso en las páginas de Ortega, donde el elogio de lo popular es el pasaje previo y obligado que nos introduce en su teoría de las minorías

3. *Ivi*, p. 579.

4. *Ibidem*.

escogidas. El pueblo — como Ortega lo entiende en estos años — no es la nación, ni puede absolver a una función nacionalizadora. Ni tampoco, es la nación el objetivo verdadero de su lucha. La fuerza popular se origina en la necesidad — diríamos nosotros — de defender la «patria chica», la que Ortega nos señala de esta manera: «los palmos de terreno [...] las bordas de la aldea».

Por lo tanto, precisamente al pueblo van los honores de la Guerra de la Independencia, pero por la misma razón se trata de honores que sólo han de atribuirse a «actos anónimos» a «plebeyos autores». Lisa y llanamente, en la perspectiva orteguiana, el pueblo es «barbarie», es «inconsciencia», es la vertiente meramente material de la nación: éstas son sus «virtudes» y no otras. La nación puede llegar a su vida consciente y a su plenitud histórica solo en cuanto es creación del espíritu, que es en efecto la tarea propia de las minorías. La nación en su sentido propio puede ser obra sólo de minorías escogidas, y en la circunstancia española las minorías — según nuestro filósofo — eran absolutamente insuficientes para hacer historia: «La España consciente era, en su mayoría, absolutista, fanática, ignorante, codiciosa»<sup>5</sup>.

En su forma peculiar y específica la perspectiva de Ortega no cabe en alguna de las interpretaciones de la Guerra de la Independencia, así como se pueden hoy hallar reseñadas en obras consagradas al tema específico, por ejemplo en el libro de Esdaile<sup>6</sup>, o en los ensayos de Scotti Douglas<sup>7</sup>.

Además, la forma del actuar del pueblo en la Guerra de la Independencia — en su carácter de evento y de objeto histórico, incluida la interpretación que de eso exhibe el filósofo madrileño — no puede entenderse como anticipación de la orteguiana *Rebelión de las masas*, según lo que se lee hoy en un ensayo sobre *Las Cortes de Cádiz y la sociedad española*<sup>8</sup>. La obra del año 1929 planteará fenómenos totalmente diferentes (individuos sin raíces, una sociedad urbana y rica de oportunidades...). Por eso, a mi parecer, en la *Rebelión de las masas* la referencia de Ortega a motines de la Guerra de la Independencia es totalmente incidental.

5. *Ivi*, p. 580.

6. Ch. J. Esdaile, *España contra Napoleón*, Barcelona, Edhasa, 2006.

7. V. Scotti Douglas, *Spagna 1808: la genesi della guerriglia moderna*, in “Spagna contemporanea”, n. 18 e n. 20. La parte primera del ensayo de Scotti Douglas aparece en el año 2000 bajo el título de *I. Guerra irregolare, “petite guerre”, “guerrilla”* (pp. 9-31); la parte segunda aparece en el año 2001 bajo el título de *Fenomenologia della guerriglia spagnola e suoi riflessi internazionali* (pp. 73-167).

8. Véase M. Pérez Ledesma, *Las Cortes de Cádiz y la sociedad española*, en M. Artola (ed.), *Las Cortes de Cádiz*, Madrid, Marcial Pons, 2003, p. 168, que quiere comprobar su tesis con citas del libro de M. Moreno Alonso, *La generación de 1808*, Madrid, Alianza Editorial, 1989, pp. 108-110. En las páginas citadas por Pérez Ledesma, Moreno Alonso subraya el carácter antiseñorial del mayo 1808, y emplea también entre comillas la expresión «rebelión de las masas», pero no menciona de manera directa a Ortega y Gasset.

Cuando Ortega escribe sobre *Las Cortes de Cádiz* han pasado cuatro años cuando a él se había planteado por la primera vez el gran tema de las minorías selectas, creadoras de historia y distinguidas del pueblo, de la masa anónima que no contiene hombres individuos. La doctrina de las minorías es característica de Ortega pero no le es exclusiva. Cabe mencionar que en 1896 se edita la primera versión de los *Elementi di scienza politica* de Gaetano Mosca, que en 1902 Vilfredo Pareto imprime *Les systèmes socialistes*. En 1911 se publica la *Sociologia del partito politico nella democrazia moderna* de R. Michels.

Todas estas obras conllevan una actitud polémica en contra de la «beatería» democrática que persigue como ideal el gobierno de los muchos, cuando todos los gobiernos son de los pocos. Pero estas doctrinas no nacen del mismo clima y de las mismas semillas ideológicas. Por ejemplo la obra de Mosca supone un modelo de conservadurismo clásico, sin duda crítico hacia el recién pasado de la historia italiana, pero que mira a las novedades con mucho recelo (aunque en diferente forma en el curso de los años), y que rechaza de manera absoluta las fracturas históricas.

El punto de vista en que se coloca el joven Ortega es totalmente diferente. Él se representa a sí mismo y a su generación como un producto emocional de dos derrotas, cuya evocación en efecto recurre frecuente en sus obras: la del '98 y Melilla. Sus ideas y sus palabras se proponen dar voz a la angustia de

[...] los que aún somos jóvenes y en nuestra vida no hemos presenciado otra cosa que derrumbamientos, errores, angustias nacionales, ni hemos respirado más que desconfianzas, irresoluciones, ni aprendido sino desesperanza en este panorama de sordidez ideal que representa la existencia española<sup>9</sup>.

A partir de esta postura, la doctrina elitista, o de las minorías, va a conjugarse con una perspectiva regeneracionista: por una parte se registra «la falta de minorías» (culturales ante todo, pero también políticas y sociales) que verdaderamente sean dignas de este nombre, por otra parte se adelanta la aspiración a un cambio capaz de empujar la nación hacia destinos nuevos. Claro está, a partir de esta proyección hacia el futuro, que toda la historia española del siglo diez y nueve, no puede encantar sobradamente al intelectual Ortega. El filósofo madrileño no disimula que la lectura previa del *Diario de sesiones* y al final la redacción misma del ensayo no son actos que puedan levantar entusiasmos: que son más bien acciones penosas, casi obediencia debida a su función de intelectual.

Si el pueblo, como entidad instintiva, que no piensa, había cumplido con su misión, «en las clases superiores — nos dice el filósofo — la barba-

9. J. Ortega y Gasset, *Sobre el proceso Rull - Lamentación* (1908), en Id., *Obras completas...*, cit., vol. I, p. 160.

rie fue incompatible con su definición de superiores»<sup>10</sup>. Los hombres que detenían cargos y funciones directoras hasta en los niveles máximos de las instituciones, trasudaban mediocridad, falta de cultura, alcances mezquinos en el perfil de sus ideas políticas:

[...] la junta central [...] contaba a lo sumo con unos cuantos hombres de temple noble como Jovellanos, Calvo de Roza, Quintana, cuya mayor virtud era reconocer que la única fuente de esperanzas, era, por el momento, la difusa energía popular. La junta, que no era pueblo, era impura, sin lealtad, sin genio político. Y la convocación de las Cortes fue demorada con pretextos<sup>11</sup>.

En cuanto a la Regencia, «los cinco individuos que la componían [...] — el obispo de Orense, el anciano Saavedra, el general Castaños, y el marino Escaño y el mejicano Lardizábal — eran hombres para quienes el mundo interior no existía y el primero y el último odiaban mucho más la filosofía que a Napoleón»<sup>12</sup>.

¿Y las Cortes? — tema central del ensayo de Ortega — ¿cómo se componía el Congreso, cual era la calidad de los individuos reunidos?

Según nuestro filósofo las Cortes se ocupan hasta el ridículo de cuestiones de etiqueta, sin percibir con claridad el cambio de régimen, emplean una elocuencia atrasada y absolutamente excesiva, digna de una «nación frailesca», como recita la fórmula del conde de Toreno<sup>13</sup>. «La mayor parte de aquellos hombres vivía en un inextricable zig-zag espiritual»: a menudo, en el *Diario de sesiones*, se leen discursos que no alcanzan el nivel mínimo ordinario de coherencia lógica: «hay quien proclama de la manera más rotunda los principios de la libertad de imprenta y luego pide que quemé el verdugo un papel en que se censura la labor de las Cortes o exige que en la cabeza de la Constitución se haga referencia a la Santísima Virgen»<sup>14</sup>. También cuando aparecen las palabras del vocabulario político de los modernos — el pacto social, la voluntad general, la separación de poderes — o los nombres de los pensadores políticos ilustrados — Montesquieu, Rousseau — no se trata de ideas profundamente asimiladas: según Ortega, «no es bastante para calificarlas de modernas... [son] viejos hábitos del pensar conventual por donde cruzan a lo mejor de pasada comoavecillas... ciertos tópicos del pensar europeo...»<sup>15</sup>.

En la asamblea solo dos hombres — Argüelles y el conde de Toreno — saben distinguir entre los franceses que ocupan el territorio de España y

10. Id., *Las Cortes de Cádiz...*, *ivi*, p. 580.

11. *Ivi*, p. 581.

12. *Ibidem*.

13. *Ivi*, p. 584.

14. *Ivi*, p. 581.

15. *Ivi*, pp. 584-585.

contra los cuales es un deber la Guerra de la Independencia y los principios ideales que Francia representaba. La muchedumbre de los diputados ignora las circunstancias efectivas en que se originan dificultades y conflictos, no se da cuenta de que el verdadero enemigo de las Cortes no era el francés. El enemigo moraba en los mismos gremios dirigentes españoles: «Era el español elegido, el que ocupaba los altos cargos en la administración y en el gobierno, en la milicia y en la iglesia. Continuamente se ven burlados los derechos de las Cortes por los mismos regentes, por el consejo de Castilla, por los obispos»<sup>16</sup>.

Al leer hoy el ensayo surgen espontaneas algunas preguntas acerca de los argumentos que propone Ortega. Sin duda la Constitución de Cádiz no fue en España el fundamento de un sistema político duradero. Fue en tres ocasiones la ley fundamental de España, pero en ninguna de ellas su vida fue larga. Pero, a pesar de todo, nadie duda que sea parte de la historia del constitucionalismo europeo, que haya en su estructura una visión bastante coherente de los derechos, de los poderes, de la ciudadanía, como nos muestra Miguel Artola en sus páginas sobre *La monarquía parlamentaria*<sup>17</sup>. En efecto el propio Ortega, acercándose al final de su ensayo, no puede callar que, a pesar de la «miseria intelectual» que reinaba en el «fondo de aquella muchedumbre», en las Cortes de Cádiz triunfaron las ideas de algunos individuos «profundamente demócratas» — Argüelles, Muñoz Torrero, García Herrero, Toreno, Calatrava, y otra docena más. Pero, por otra parte, Ortega casi parece tirar la piedra y esconder la mano, puesto que inmediatamente subraya el carácter demasiado limitado de esta minoría. Eran tan pocos que «no bastaban para inyectar en el resto de sus compañeros de psicología confusa e híbrida, aquellos últimos arrestos necesarios para las profundas revoluciones espirituales...»<sup>18</sup>. Y al final aparece un tópico historiográfico, la falta de un hombre verdaderamente genial: «Verdad es que en la historia suele hablarse de ciertas energías subitáneas para quienes no existen obstáculos. Suele llamárselas genios, vaga y poética palabra. Pues bien, esto faltó en Cádiz»<sup>19</sup>.

No todo resulta aclarado en estas conclusiones orteguianas en la ocasión del primer centenario, que de esta manera casi parecen que suavicen un juicio para solapar algo contradictorio.

Lo que se aclara en las últimas líneas del ensayo es la postura intelectual (y también emocional y moral) en que se fundamenta el análisis de Ortega:

16. *Ivi*, p. 587.

17. M. Artola, *La monarquía parlamentaria*, en Id. (ed.), *op. cit.*, pp. 105-123.

18. J. Ortega y Gasset, *Las Cortes de Cádiz...*, en Id., *Obras completas...*, cit., vol. I, p. 586.

19. *Ibidem*.

Tales son los rasgos que me parecen más interesantes de aquellas Cortes, las mejor intencionadas probablemente de la España contemporánea. He insistido más en sus aspectos negativos porque la religión nacional debe nacer siempre de la crítica histórica, no del panegírico. Sólo lo que resiste a la crítica es lícito que ascienda al culto. Así acontece con las Cortes de Cádiz<sup>20</sup>.

Esta también es una formulación bastante suavizada de la relación que, según Ortega, los españoles del siglo veinte han de tener con su pasado. En particular son palabras bastante suaves si las comparamos con las líneas que se leerán — irónicas y feroces — diez años luego en el *Prólogo* a la segunda edición de *España invertebrada*:

Es tan desmesurada nuestra evaluación del pasado peninsular, que por fuerza ha de deformar nuestros juicios sobre el presente. Por una curiosa inversión de las potencias imaginativas suele el español hacerse ilusiones sobre su pasado en vez de hacérselas hacia el porvenir, que sería más fecundo. Hay quien se consuela de las derrotas que nos infligen los moros, recordando que el Cid existió, en vez de preferir almacenar en el pasado los desastres y procurar victorias para el presente<sup>21</sup>.

Claro está que en el ideario orteguiano brotan enérgicos imperativos — *La España vital contra la España oficial*<sup>22</sup>, *Nada moderno y muy siglo veinte*<sup>23</sup> — que contrastan por sí mismos con el vocabulario, así como con la cultura política del siglo diez y nueve.

20. *Ivi*, p. 588.

21. Véase el *Prólogo* a la segunda edición de *España invertebrada*, en Id., *Obras completas...*, cit., vol. III, p. 425.

22. *Vieja y nueva política* (1914), *ivi*, vol. I, pp. 712-715.

23. *Confesiones del Espectador* (1916), *ivi*, vol. II, pp. 165-167.